



EXPOSICION DEL DR. GABRIEL BAUM EN EL ACTO SOLEMNE DE INSTALACION DE LA CATEDRA DE “DERECHO DEL DEPORTE”

Señor Rector de la Universidad de la República, Dr. Rodrigo Arocena,
Señora Decana de la Facultad de Derecho, Prof. Esc. Dora Bagdassarián,
Señores Consejeros de Facultad,
Señor Ministro de Turismo y Deportes, Dr. Héctor Lescano,
Señores Magistrados del Poder Judicial,
Autoridades nacionales, sociales, y deportivas,
Familiares, amigos, compañeros estudiantes, funcionarios y docentes.-

* * *

Agradeciendo la presencia de todos Ustedes, si tuviera que describir esta noche, la describiría como “la noche de las luces”, una noche mágica, donde el pensamiento y el sentimiento se unen en perfecta armonía.

Digo la noche de las luces por varios motivos: en primer lugar, porque estamos inaugurando oficialmente en esta Universidad de la República -en esta Universidad plural de toda la Sociedad uruguaya-, una nueva Cátedra, la primera que en esta especialidad se instaura en su augusta y legendaria Universidad de la República, siendo la cuarta en el mundo. La innovación y renovación del conocimiento es también imprescindible en el área social y humana. Naturalmente que es absolutamente necesaria e imperativa la innovación en las Ciencias y Tecnologías, en la Salud, en el Area Artística y en las Ciencias Agrarias, pero el Area Social y Humana debe asumir un rol ineludible como sustento y pilar ético y humanista en que debe enmarcarse todo tipo de conocimiento.

En segundo lugar, porque la especialidad que nos ocupa, el Derecho del Deporte, es de especial sensibilidad para nuestra sociedad. El Deporte -y su necesaria regulación jurídica a través de una disciplina autónoma que por su complejidad y especialidad experimental amerita ser estudiada en forma independiente- debe ser apreciado y estudiado como un bien social muy caro para la sociedad y para esta Facultad de Derecho, en tanto el Deporte es parte indivisible de la educación integral y de la prevención de flagelos contemporáneos, como la drogadicción, el alcoholismo, el tabaquismo, el sedentarismo, etc.-

Y, en tercer lugar, la presencia de TODOS Ustedes refleja lo que pretendemos: una Universidad de puertas abiertas, una Universidad comprometida con la educación, con la sociedad, una Universidad que asume los compromisos que debe asumir. Por la presencia de todos Ustedes -dignos representantes de la comunidad universitaria y comunitaria- y recordando algunas palabras del Sr. Rector vertidas en ocasión de la suscripción de un



acuerdo de cooperación celebrado el 26 de febrero próximo pasado en el Paraninfo (al cual tuvimos el honor de asistir, en el cual se formalizó un convenio de investigación sobre el cáncer y la mejora de la atención en los servicios de salud a los pacientes oncológicos), decimos y reafirmamos convencidamente que somos realmente optimistas.

Somos optimistas del rumbo que está teniendo y del rumbo que va a tener esta Universidad, porque a pesar de los acotados recursos económicos que desde su propia fundación institucional se le ha asignado a la Universidad -incluida en el art. 220 de la Constitución- (y con los remarcables esfuerzos que se efectúa desde el Rectorado para superarlo), es un pilar y un referente de la democracia de nuestra Sociedad. Conociendo ese pasado (avalada por 162 años de formación de profesionales cumplirá la augusta Institución el próximo 18 de Julio), asumimos el compromiso de construir el presente y de soñar un futuro donde la educación sea una herramienta determinante en la inclusión social y en una democracia sustentada por los principios y valores que promueve el Deporte: la unión, la solidaridad, el trabajo cooperativo y en equipo, el respeto y la tolerancia. Y somos también optimistas porque, ante todo, somos infinitamente agradecidos.-

Siguiendo un orden cronológico, debo agradecer en primer término a quien está sentado en esta Mesa, y con la juventud de espíritu que lo caracteriza, el Prof. Siegbert Rippe, Catedrático de Derecho Comercial y Profesor Emérito de esta Facultad, es una gran luz para toda la Universidad y que, en lo personal, nos ha guiado y apoyado desde hace más de 10 años desde que iniciamos nuestra etapa docente. El Profesor Rippe es un jurista de excepción, investigador, autor de innumerables obras jurídicas, formador docente, expositor de inusitada claridad conceptual y de inteligencia excepcional, comprometido con sus ideas, consultor internacional de primer nivel profesional. Y, a nuestro entender, lo que lo hace más grande, es su sencillez personal, su esencia, su sensibilidad humana, su compromiso con sus principios, y su solidaridad con aquellos proyectos que -con su objetividad y justicia- entiende que debe apoyar. Les pido un fuerte aplauso para el Profesor y Maestro Siegbert Rippe.

En segundo lugar, debo agradecer a mi querido Instituto de Derecho Comercial al cual honrosamente pertenezco, que con diligencia, eficiencia, compromiso y seriedad, aprobó también unánimemente el Programa.

En tercer lugar, mi especial agradecimiento al Consejo de Facultad. Sería injusto distinguir a alguien en especial cuando todo el Consejo aprobó la creación de este curso en forma unánime. Nuevamente aquí vemos que -siempre-, la UNION HACE LA FUERZA. Esta propuesta promueve el crecimiento de toda la Facultad, como hoy está demostrado y como lo han demostrado los 100 alumnos inscriptos. Y por eso mismo también sigo siendo optimista, como decía el Señor Rector en aquella oportunidad.

Y más optimista sigo siendo cuando veo que la Sra. Decana -si me lo permites, querida Dora- continúas teniendo el ímpetu, la visión, y las ganas de apoyar en innovación POR y PARA los estudiantes. Gracias, querida Dora, especialmente por tu sencillez y por haber creído en nosotros. Y quiero que recibas, en nombre de todos los compañeros que integramos Derecho del Deporte (docentes y estudiantes), nuestro más íntimo y sincero



agradecimiento, y que por favor, lo hagáis extensible a todos y a cada uno de los Señores Consejeros de Facultad y a todo tu equipo de trabajo.

El deporte hace a la calidad de vida del estudiante, del hombre, por lo que el Derecho del Deporte lo aborda desde una concepción humanista e integradora: ello implica hablar de derecho, de salud, de educación, de valores, todo lo cual se incorpora, además, en un marco ético-jurídico. Parafraseando a Rodó diríamos que: “la mejor forma de educar a la juventud es desarrollando sus propios valores, despertando su propia espiritualidad, coadyuvando al conocimiento de si mismo”. Y, desde esta óptica que sustentamos, procuramos que la asignatura “Derecho del Deporte” pueda dotar de una formación profesional a los estudiantes que cursen la materia, de modo, pues, que la Facultad a su vez estaría promoviendo nuevas oportunidades laborales a sus egresados en una temática relevante, actual, y de alto contenido social.

Entendemos que lo que calificamos jurídicamente como “materia deportiva” tiene sus especialidades y complejidades propias que son notoriamente experimentales. De este modo, excede la competencia y realidad de una sola disciplina y en el Programa de la Cátedra se ven, entre otros, aspectos de Derecho Comercial (tales como contratos comerciales deportivos), fuentes públicas y privadas del Derecho del Deporte (nacionales e internacionales, reglamentos federativos, el eventual conflicto entre estas normas y la determinación del derecho y tribunal competente), instituciones deportivas nacionales e internacionales, relaciones contractuales y laborales, derecho deportivo sancionatorio (normas nacionales de orden público –Código Penal-, normas nacionales de carácter privado –las emanadas de asociaciones deportivas-, Código Mundial Antidopaje, etc.).

La materia deportiva, insistimos, tiene sus complejidades y particularidades, donde la dimensión de lo experimental es notoriamente imprescindible para su comprensión, a diferencia de otras áreas jurídicas donde pueden adquirirse conceptos en forma básicamente teórica. La materia deportiva, consecuentemente, efectúa un corte transversal en las distintas disciplinas mencionadas y le agrega el ineludible componente realístico antes referido. El Derecho punitivo aplicado al deporte es ciertamente distinto y atípico, comparado con el Derecho Penal ordinario que aplican los Sres. Magistrados aquí presentes (y que nos honran con su presencia). De la misma forma que no se concibe un cirujano sin que haya hecho una vasta y previa práctica quirúrgica para el ejercicio de su oficio, ni un albañil que no cuente con las herramientas y el adecuado manejo de ellas para la construcción de un edificio, tampoco concebimos el ejercicio de esta especialidad sin un conocimiento cabal de su dimensión práctica.

Pero, a partir del componente experimental, entendemos que la academia no debe detenerse en esa instancia de mero conocimiento para una mejor praxis profesional. No concebimos que sólo esa sea la formación universitaria. Eso es recién la etapa iniciática del conocimiento. Posteriormente a ir develando la punta del iceberg, debemos perfeccionarnos en la búsqueda del saber para poder cuestionar y mejorar la realidad. Se conjuga así el camino del conocimiento con la enseñanza, la investigación, y la extensión: el compromiso con trasladar hacia la Sociedad los Principios y Valores que son pilares de la Universidad. Esa es la concepción humanista que pretendemos dotar al Derecho del Deporte. No podemos, desde nuestra óptica, ver al hombre o al deportista como una cosa que tiene un precio, en una visión utilitarista que no compartimos. Por el contrario:



debemos hablar de “HUMANIZACIÓN DEL DEPORTE”, como un proceso constante, un permanente devenir donde ocurren caídas contra las que el hombre –el deportista- debe luchar, sobreponerse, y, en definitiva, evolucionar. Ese es el compromiso de la Universidad.

Así, el imborrable y polifacético Dr. Figari (jurista, escritor, filósofo, pintor, pedagogo, periodista, etc...) concibe la evolución, no como una suma de cambios, que deja inalterable su esencia, sino como un proceso que se produce de modo dialéctico, que produce una real transformación. En ese sentido, recordemos que Figari lidera una corriente racional –intelectiva, cognoscitiva y científica-, renovadora y cambiante, que apunta a la reivindicación del hombre en su dimensión popular, trabajadora, científica, liberadora de prejuicios, en un mundo regido por la ciencia y el arte, por oposición a la línea conservadora –esencialmente supersticiosa-.

Figari combatió los prejuicios autosuficientes que alienaban el sistema educativo: excluir el arte de la acción social uruguaya o latinoamericana, es como complacer la política colonial, decía. Y, *mutatis mutandi*, aquí el deporte está colonizado por los propios instintos, por las pasiones, por la carencia de valores y de formación profesional que no nos permiten avanzar en el perfeccionamiento de este oficio, de esta expresión artística y cultural que es el deporte. Cuán importante es, estimados amigos, el rol que al efecto debe asumir la educación, en general, y la Universidad, en particular, en la formación del hombre nuevo, de la reivindicación de los altos Principios y Valores que deben presidir toda actividad deportiva. Cuán importante es el rol específico del Derecho del Deporte, que debe asumir un compromiso no solamente reactivo (es decir, esperando y yendo atrás de la realidad), sino un rol esencialmente activo: promoviendo cambios, cuestionando realidades, generando críticas constructivas, derribando divisionismos y fomentando la idea de unidad. Eso es característico de la actividad deportiva: la promoción del trabajo en equipo, la solidaridad, el respeto por las reglas, la tolerancia, la comprensión que el bien general, incondicionalmente, está por encima del bien particular.

Nuestro proceso evolutivo es un permanente incremento, una suma constante de todos los factores que se van agregando a nuestro fondo; no en forma de suma sino de integración. Y de ese modo integramos todos los aspectos vinculados a la “materia deportiva”: no son suma, son integración con una especificidad individual.

Asistimos entonces a un proceso de constructividad: guiado por el instinto y el razonamiento, que no son opuestos sino que se integran. Un mundo donde la racionalidad encuentre su significación mayor en la solidaridad, democratización y socialización, con la afirmación de la individualidad como medio y fin de la justicia y la libertad.-

Hay que creer en el potencial de valores encerrados en su propio yo que le permiten crecer interiormente, a grados de trascendencia.-

Dice Rodó en Próspero: “Seréis hombres de ciencia, de arte, de acción, pero fundamentalmente debéis ser Hombres”. Y, el Derecho, integrado al Deporte, se constituye en un importante pilar en esa ambiciosa Obra.

La búsqueda del destino del hombre: **lo eterno es lo humano**. Sin dogmas, en su propia esencia está la base de su interminable proceso de humanización, mirando hacia el



porvenir, liberado de determinismos, tomando conciencia de si mismo, superando hasta su vida física y adquiriendo conciencia de la eternidad de sus valores.

Como bien saben los compañeros del curso que han hecho posible que esta Jornada tenga el brillo y el calor que tiene, en el aula solemos decir que nunca van a escuchar decir "la posición de la Cátedra". Como docentes -que no dejamos nunca de aprender-, tan sólo pretendemos dejar más inquietudes que respuestas. Cada clase es una nueva oportunidad de aprender, de escuchar, de compartir opiniones entre estudiantes y docentes, en el entendido que cada opinión es un punto de vista, sin dogmas, donde reina la libertad de pensamiento y de expresión, donde procuramos promover y generar un espíritu crítico.

El Derecho del Deporte debe postular también a la superación individual y colectiva, al compromiso social, al triunfo de la moral y de los valores que transmiten y caracterizan al Deporte. De tal modo lo expresaba Rodó en su expresión simbólica: *"Ariel es la razón y el sentimiento superior, es el sublime instinto de perfectibilidad, significa idealidad en el triunfo, orden en vida, noble inspiración en el pensamiento, desinterés en lo moral, heroísmo en la acción, amigo de la luz, Ser Inmortal..."*

Todo eso es Deporte. Todo eso debe ser la función del Derecho. Todo eso es Universidad.

En el Deporte debe apostarse más a las causalidades que a las casualidades. Del mismo modo que, para Rodó, el concepto de lo humano no está dado por algo exterior al Hombre, sino en su fuerza inmanente que le permite gozar de todas aquellas virtudes y poderes.

El Derecho del Deporte, estimados amigos, como vimos, no es saber un Reglamento ni un Código. El Derecho del Deporte debe estar íntimamente vinculado a la educación.

Educar a la juventud es humanizar. Y la mejor forma es desarrollando valores espirituales, que son los auténticamente humanos. Tomando conciencia del verdadero Yo de cada quien. La mejor manera de humanizar es desarrollando los propios valores de los estudiantes ("conócete a ti mismo"); con la perseverante actividad del pensamiento y la Fe en los Ideales que cada uno sostiene.

Pero se trata, siguiendo a Rodó, de darle a la juventud la totalidad de los valores culturales, sin mutilaciones: no trazar normas, sugerirlas, las que deben ser recibidas sin apasionamientos. Sólo así puede surgir la conciencia de lo humano. Dicho con otras palabras, eso es ejemplo de laicidad, pilar básico de nuestra Universidad.

En esa educación, hay en la palabra de Próspero, un consejo permanente que impulsa hacia la vida ascendente, de espiritualidad, ajena a la utilidad o a la pasión. Siempre salvar la libertad interior, la de la razón y la del sentimiento. Nunca habrá razón que justifique la esclavitud del espíritu. Cuán lejos y cuán cerca está el Derecho del Deporte de Próspero: valoremos los Principios y Valores que el Deporte nos une, y no tengamos una visión utilitaria del mismo. Nuevamente, la dimensión de lo Humano.

Por su parte, Figari tenía un sentido realista de la Educación. Comparte así con Rodó en cuanto a que el culto de la belleza es una necesidad moral; que ese culto está ligado a la idea de "escuela educativa de sentimientos", y que la difusión cumple una acción social.



Educación –agrega-, que debe comprender desarrollar en el alumno su propia individualidad y a formar una conciencia individual y colectiva. Por tanto, el método pedagógico que pretendemos desarrollar en nuestras clases -procurando ser consistentes con este pensamiento-, es primordialmente participativo, integrador, discutiendo casos, dando distintas soluciones, procurando ir quitando el velo de lo desconocido, traer invitados que aporten desde lo experimental su visión de la realidad... tratar de ver lo que, en general, no se puede ver; o –dicho con otras palabras- entendiendo que no todo lo que se ve es lo que es.

Participamos así en la teoría pedagógica que ya desarrolló Figari: pensando en el desarrollo integral del individuo, esto es, una verdadera antropología de la libertad; en ella el ser humano es un sujeto activo participante de las situaciones civiles, políticas, culturales, etc. De este modo, propiciamos y apoyamos plenamente la interrelación constante entre Universidad y sociedad: **eso es una verdadera democracia comunitaria.-**

Para ir finalizando.

El Deporte, es también una expresión de BELLEZA, manifestación HUMANA DE VIDA ESPIRITUAL SUPERIOR.

El mundo de los valores, por medio del espíritu –que es lo estrictamente humano- recibe un orden nuevo; puede concretarse en verdad empírica. Rodó selecciona los valores para la formación espiritual y el desarrollo de la personalidad, de acuerdo a un criterio de educador, colocando “lo bello” y “lo bueno” como imprescindibles en el proceso de humanización. Aprendamos a ver lo bueno y lo bello que hay en el Deporte.

Próspero señala entre la moral y la belleza infinitos puntos de contacto; el cumplimiento del deber tendrá una fuerza superior si además de sentirse como una imposición se siente estéticamente como una armonía. Quien distingue lo delicado de lo vulgar, lo feo de lo hermoso está en mejores condiciones para distinguir lo bueno de lo malo. Esa fuerza espiritual nos conduce al camino último de la sabiduría.

La educación de hombres con fines exclusivos utilitarios, mutilando la espiritualidad y prescribiendo todo elemento desinteresado e ideal, crea seres con espíritus estrechos. Y el Derecho del Deporte debe, a nuestro modesto entender, propiciar la amplitud de espíritu, redescubrir los valores espirituales y mutilar el utilitarismo que visualiza al Hombre como una cosa o como un mero negocio circunstancial.

El Deporte es también un arte, ya que –según Figari- éste es toda forma de creación humana, toda búsqueda inteligente cuyo resultado sea el saber.- Y, en definitiva, la Civilización es la Gran Obra de Arte.-

Y la inclusión de Derecho del Deporte, por los fundamentos expuestos, entendemos que – en último término- promueve la vida social integrada, la mejor convivencia democrática, la integración humana.

Volvemos a Rodó. Dice Próspero: “Lo afirmativo de la democracia y su gloria consistirán en suscitar, la revelación y el dominio de las verdaderas superioridades humanas.”



Esa elevación de lo individual a lo social, en una concepción superior humana, encuentra en la ignorancia de las masas populares un lastre que le quita sus posibilidades de triunfo; la Universidad debe constituirse en ese ámbito de educación permanente. En un tema de tanta pasión como el Deporte y que es parte de la propia idiosincracia e identidad nacional, la función de la Universidad es ineludible.

La democracia -que comprende la moral- y la ciencia, son los dos soportes insustituibles sobre los que descansa nuestra civilización.

No existe otro límite legítimo para la igualdad humana que el que resulta del dominio de la inteligencia y de la virtud, consentido por la libertad de todos. Y el Deporte, como elemento de inclusión, de transmisión de valores, de equidad social, se edifica en un pilar insoslayable en la formación humanista y que nuestra Universidad puede y debe aportar a la Sociedad.

Humanizar el orden social requiere previamente la humanización de los planes de estudio, permitir a la educación cumplir con su función humanizadora. Y precisamente desde esta sencilla óptica se perfila la enseñanza del Derecho del Deporte.

Optica que también se inscribe en las enseñanzas del Dr. Vaz Ferreira, el cual coloca en la cumbre de las jerarquías, a los valores éticos. En esta materia, afirma, que las virtudes menores: perseverancia, laboriosidad, sinceridad, constancia, amor a la tarea que se hace, y conciencia que se pone en la misma, constituyen el “cemento” de las virtudes grandes. Y en ese terreno se mueve el deportista, que en función de pequeños méritos, se estimula para grandes realizaciones.

El deporte es, así, un instrumento para la paz, para la educación, para la formación y educación en valores, para la creación de una nueva sociedad, de una nueva era, de un nuevo tiempo. Esa es, en definitiva, nuestra última y final obligación como simples obreros del pensamiento y como forjadores de un futuro más justo, más solidario, más humano.

Para finalizar, quiero hacer tres reconocimientos especiales. El primero es para los funcionarios de esta Casa de Estudio y de la Universidad, que son, generalmente, la cara visible de lo que no se ve: el apoyo necesario, silencioso, permanente, dedicado, de quienes dignifican con gratitud, afecto y compromiso su trabajo: sin ellos la gestión es imposible. Y los otros dos reconocimientos son para los compañeros de clase y para el Centro de Estudiantes de Derecho. Sin el apoyo estudiantil esto no hubiera sido posible, dando un vivo ejemplo de lo que es coparticipación universitaria, sacrificando horas y días en pro de la militancia activa, compartiendo con fe y esperanza el sueño de una Universidad mejor, de un mañana más justo, más solidario, más Humano.

Muchas gracias.

GABRIEL BAUM.-

Montevideo, 1º de junio de 2010.-